

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/21296 ha formulado, con fecha de 22 de diciembre de 2010, propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alción, número 24, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/22773 ha formulado, con fecha de 22 de diciembre de 2010, propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Antonio de Cabezón, número 11, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/21058 ha formulado, con fecha de 22 de diciembre de 2010, propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Condesa Vega del Pozo, número 31, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06068 ha formulado, con fecha de 23 de julio de 2010, propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Jarama, número 6, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/08022 ha formulado, con fecha de 17 de diciembre de 2010, propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Paradores, número 10, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/08027 ha formulado, con fecha de 20 de diciembre de 2010, propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Paraíso, número 11, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.
- La instructora del expediente sancionador número 711/2010/08042 ha formulado, con fecha de 20 de diciembre de 2010, propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Paterna, número 13, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

Significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no

obstante, que el contenido de la notificación de la propuesta de resolución podrá ser consultado por el interesado, en el plazo de quince días, en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 1 de febrero de 2011.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/411/11)